

Año de 1895

N.º 1.º

A las nueve de la mañana de hoy 1.º de Enero de 1895, reunidos los ciudadanos regidores que forman la corporación Municipal de esta Villa bajo la presidencia del ciudadano Alcalde 1.º suplente, y habiéndose declarado abierta la sesión, la secretaría dió cuenta con el anterior y sin discusión fue aprobada. Teniendo, estando reunido el personal del Ayuntamiento que debe fungir en el presente año se nombró una comisión para que lo invitara á pasar al salón de acuerdos á otorgar la protesta de ley y después de haberlo hecho se dió lectura al informe de la administración del año anterior concluido el cual ocuparon los nombrados sus respectivos asientos. A continuación el Sr. Alcalde 1.º propietario espuso: que una vez instalado el nuevo Ayuntamiento le parecía conveniente se abiera hoy el período de sesiones ordinarias; y el Ayuntamiento consecuente con lo expuesto por el Sr. Presidente aprobó las proposiciones siguientes: Primera. El Republicano Ayuntamiento de esta Villa abre hoy el período de sus sesiones ordinarias. Segunda. Participe en instalación al superior gobierno del Estado para su superior conocimiento. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo se dió por terminada la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la corporación Municipal levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

Joaquín Linares



Melasio Reina



D. Salvador



Martín García



Ante mí

J. V. Martínez



N.º 2.º Sesión ordinaria del día 2 de Enero de 1895.

A las nueve de la mañana de hoy, reunidos los Sr. Regidores que forman la corporación municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión,